



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **8 DE OCTUBRE DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, CONCEDIO IMPUGNACION** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001020300020210331400-**PRESENTADA POR JOAQUÍN EMILIO, CECILIA MARÍA, MARÍA EUGENIA QUINTERO GALLEGO, Y, MIRLEY PADILLA GUTIÉRREZ EN NOMBRE PROPIO Y DE SUS MENORES HIJAS TRINNY SOFÍA QUINTERO PADILLA (TSQP) Y GABRIELA PADILLA GUTIÉRREZ (GPG), CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE APARTADÓ, LA QUE SE HACE EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA. ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO DE SUCESIÓN CON RAD. NO. 2015-00833-00, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **JOSE ALFONSO VARGAS NAVARRO, GLADYS QUINTERO ZULUAGA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADO DE MARIA ROMELIA GALLEGO, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

SE FIJA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE OCTUBRE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

